INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS" ID N° 430.642

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:15 horas del día 08 de junio del año 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, de la ciudad de Asunción, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la evaluación del llamado **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "Adquisición de Etiquetas – ID N° 430.642.** La misma se realiza de acuerdo a lo establecido en las normativas legales vigentes.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación con ID N° 430.642.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

En fecha 26 de mayo del corriente fue fijada la fecha de apertura de ofertas. Cumplido el horario tope para la recepción de ofertas, no se han recibido propuesta. En ese sentido, se procedió a realizar la comunicación vía SICP de la prórroga de la apertura de ofertas, tal como lo establece la RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS" que establece en su ARTÍCULO 31. *Prórroga única de apertura. Facultase a las entidades convocantes a disponer, por única vez, la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas en los llamados a contratación realizados en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por Excepción y locaciones de inmuebles determinado, cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se hayan presentado oferta alguna.*

Por lo tanto, la fecha de apertura de ofertas fue fijada para el día 02 de junio del 2023, donde cumplido el plazo límite para presentar ofertas resulto lo siguiente:

Cumplido el plazo de prórroga tope de la fecha de presentación y apertura de ofertas para el presente llamado; ***NO SE HA RECEPCIONADO NINGUNA OFERTA PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.***

Por lo tanto, atendiendo lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que indica en su Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

Lourdes C. Ríos M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

2. Conclusión y Recomendación

Que, luego de haber verificado los aspectos legales y técnicos de la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas, este comité de evaluación;

RECOMIENDA:

1. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2023 **"Adquisición de Etiquetas – ID N° 430.642**, según lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, inciso ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna.***

2. Elevar el presente Informe de Evaluación al Señor Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Asunción, 08 de junio del 2023

Lic. Lourdes E. Solís M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Carlos Alva Maria Ortega N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.